



MAYO DE 2020

# Guerra en Yemen: responsabilidades saudíes, complicidades europeas

êçp̃ escola de  
cultura de pau

CENTRE DELÀS  
D'ESTUDIS  
PER LA PAU



## Autoría:

Pamela Urrutia Arestizábal  
(autora principal, Escola de  
Cultura de Pau)  
Ainhoa Ruiz Benedicto,  
Jordi Calvo Rufanges  
(comercio de armas, Centre  
Delàs d'Estudis per la Pau)  
Karlos Castilla (derechos  
humanos, IDHC)

Con el apoyo de:



Diputació  
Barcelona

Desde 2015 los niveles de violencia han escalado de manera significativa en Yemen. En marzo de ese año, Arabia Saudita decidió ponerse al frente de una coalición militar con la finalidad de restablecer el gobierno de Abdo Rabbo Mansour Hadi, depuesto meses antes por el grupo armado yemení conocido como los al-houthistas y acusado por Riad de ser un “proxy” de Irán. A partir de entonces, el conflicto armado se ha complejizado a causa de la implicación de múltiples actores y la proyección de intereses regionales e internacionales en la disputa. La guerra ha tenido efectos devastadores en la población, ha provocado miles de víctimas civiles y ha arrastrado al país a una crisis humanitaria de enorme magnitud, considerada en la actualidad como la más grave de todo el mundo. En los últimos cinco años, Naciones Unidas y diversas ONG humanitarias y de derechos humanos han advertido continuamente sobre los graves abusos perpetrados en el marco del conflicto armado en Yemen por parte de diversos actores –muchos de los cuales se consideran constitutivos de crímenes de guerra–, y han señalado expresamente a la coalición internacional liderada por Arabia Saudita por su responsabilidad en ataques contra la población civil yemení con numerosas víctimas mortales. Pese a estos antecedentes, diversos Estados europeos, incluido el español, han mantenido su política de venta de armas al reino y a otros países miembros de la coalición liderada por Riad –como Emiratos Árabes Unidos (EAU)–, contraviniendo disposiciones de normativas nacionales, europeas y el Tratado Internacional de Comercio de Armas. Las evidencias exigen un urgente cambio en la política europea y española en este ámbito y la adopción de medidas concretas y contundentes para frenar las ventas y transferencias de armas a Arabia Saudita, favorecer la desescalada de la violencia, promover salidas políticas al conflicto y asistir de manera inmediata las ingentes necesidades humanitarias en el país. No cambiar el rumbo supone persistir en la complicidad con la violencia y con las múltiples vulneraciones a los derechos humanos que padece la población yemení.

## El conflicto y la implicación saudita

Al igual que otros países de la región, Yemen fue escenario de revueltas populares en 2011 que derivaron en la salida del poder del hasta entonces presidente Alí Abdullah Saleh, que había gobernado ininterrumpidamente el país desde su unificación en 1990. Yemen enfrentaba además otros focos de conflictividad, incluyendo una rebelión armada en el norte protagonizada desde 2004 por el grupo conocido como los al-houthistas, la presencia de una filial de al-Qaeda relativamente activa en el territorio y una creciente tensión entre el gobierno central y grupos secesionistas del sur. Tras la salida de Saleh se inició un proceso de transición que se desarrolló de manera accidentada y que acabó descarrilando a finales de 2014.<sup>1</sup> Los al-houthistas aprovecharon entonces el clima de inestabilidad interna para tomar el control de la capital, Sanaa, en septiembre de 2014 y provocar la caída del gobierno presidido por Abdo Rabbo Mansour Hadi. A finales de marzo de 2015, Arabia Saudita decidió intervenir militarmente con el fin de restablecer el gobierno depuesto en su vecino del sur y con el convencimiento de que los al-houthistas actuaban como “proxies” de Irán, en un contexto de crecientes tensiones regionales y competencia geoestratégica entre Riad y Teherán. Arabia Saudita se puso entonces a la cabeza de una coalición militar internacional integrada mayoritariamente por países árabes –EAU, Sudán, Bahrein, Kuwait, Egipto, Jordania, Marruecos y Qatar<sup>2</sup>– y que ha contado con apoyo logístico y de inteligencia de EEUU y Reino Unido. Pese al amplio número de países implicados, la iniciativa y el liderazgo de la coalición ha estado principalmente en manos de Arabia Saudita, seguida por EAU, que también ha tenido un rol protagónico en las hostilidades. En los últimos años el conflicto armado ha ganado en complejidad, en parte por la proyección de intereses regionales e internacionales en la disputa. Los esfuerzos en pro de una salida política al conflicto –principalmente en el marco de negociaciones promovidas por la ONU– han enfrentado numerosas dificultades, en un contexto

*Desde 2015 los niveles de violencia en Yemen se han intensificado notoriamente, al punto que el conflicto armado yemení es considerado en la actualidad como uno de los más graves del mundo*

en que los diversos actores han privilegiado mantener la apuesta por la vía violenta.<sup>3</sup>

Desde 2015 los niveles de violencia en Yemen se han intensificado notoriamente, al punto que el conflicto armado yemení es considerado en la actualidad como uno de los más graves del mundo. En los últimos cinco años el análisis de la Escola de Cultura de Pau ha identificado la guerra en Yemen entre los conflictos armados de mayor intensidad a nivel global, con altísimos niveles de letalidad y un gran número de bajas entre la población civil. Estimaciones del proyecto Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED) apuntan a que el conflicto habría causado la muerte de unas 100.000 personas desde 2015, entre ellas 12.000 civiles fallecidos directamente a causa de las hostilidades.<sup>4</sup> Desde marzo de 2015 y hasta junio de 2019, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU había documentado la muerte de 7.292 civiles –incluyendo 1.959 menores y 880 mujeres–, mientras que otras 11.630 habían resultado heridas –entre ellas 2.575 menores y 1.256 mujeres– como consecuencia directa de hechos de violencia, aunque reconocía las cifras finales podrían ser muy superiores ya que muchos episodios no se habían podido investigar debido a restricciones impuestas por las partes.<sup>5</sup>

La cifra global de letalidad de ACLED es coincidente con los datos ofrecidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) y el Frederick S. Pardee Center for International Futures, que estimaba que un total de 102.000 personas habrían fallecido en Yemen hasta finales de 2019 como resultado de la violencia directa. Este estudio alertaba que otras 131.000 personas podrían morir hasta finales de 2019 debido a otros impactos del conflicto –entre ellos la falta de comida o acceso a servicios de salud–, elevando a 233.000 el posible balance de víctimas.<sup>6</sup> En esta línea, cabe destacar que el conflicto armado ha abocado al país –que antes de la crisis ya era el más pobre del mundo árabe– a la peor crisis humanitaria del mundo, con 80% de la población yemení necesitadas de algún tipo de asistencia. En este contexto, la ONU ha advertido que Yemen afronta el “mayor desastre prevenible provocado por causas humanas”.<sup>7</sup>

1. Para más información sobre la evolución del conflicto armado en Yemen en los últimos años, véase las ediciones anuales de Escola de Cultura de Pau *Alerta! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona: Icaria.

2. Qatar fue suspendido de la coalición en medio de la crisis diplomática con Arabia Saudita en 2017.

3. Para una información detallada sobre la evolución de las negociaciones en Yemen en los últimos años, véase las ediciones anuales de Escola de Cultura de Pau, *Negociaciones de paz. Análisis de tendencias y escenarios*, Icaria: Barcelona.

4. ACLED, “Press release: over 100,000 reported killed in Yemen war”, ACLED, 31 de octubre de 2019.

5. Human Rights Council, *Situation of human rights in Yemen, including violations and abuses since September 2014*, Report of the Group of Eminent International and Regional Experts as submitted to the United Nations High Commissioner for Human Rights, A/HRC/42/17, 9 de agosto de 2019.

6. Jonathan D. Moyer et al. *Assessing the impact of war on development in Yemen*, UNDP – Frederick S. Pardee Center for International Futures, abril de 2019; Bel Trew, “Yemen war dead could hit 233,000 by 2020 in what UN calls ‘humanity’s greatest preventable disaster’”, *The Independent*, 30 de abril de 2019.

7. Ibid.

En los últimos años, sucesivos informes de la ONU y de organizaciones humanitarias y de derechos humanos han alertado sobre las numerosas y continuas vulneraciones cometidas en el marco del conflicto, señalando a todas las partes involucradas como responsables de abusos, algunos de los cuales serían constitutivos de crímenes de guerra. Diversos estudios e informes han señalado específicamente a la coalición militar liderada por Arabia Saudita por su responsabilidad en violaciones a derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Cabe destacar que las denuncias se vienen produciendo desde el principio de la intervención militar saudita en Yemen. La Oficina de Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos alertaba ya en 2016 sobre indicios sobre el uso de bombas de dispersión (*cluster bombs*) y sobre las reticencias de Riad para facilitar investigaciones independientes sobre sus acciones en Yemen.<sup>8</sup> Según un estudio de Yemen Data Project, también de 2016, uno de cada tres ataques de la coalición liderada por Riad había afectado blancos civiles, entre ellos escuelas, hospitales, mezquitas y mercados, entre otros.<sup>9</sup>

Estas denuncias iniciales han cobrado fuerza en años siguientes, evidenciando la responsabilidad de Arabia Saudita en ataques indiscriminados y desproporcionados contra civiles. Según ACLED, la coalición militar liderada por Riad sería responsable del mayor número de muertes civiles en el marco del conflicto, unas 8.000 desde 2015. Un 67% de todas las víctimas civiles reportadas entre 2015 y 2019 habrían muerto a causa de ofensivas aéreas de la coalición, según ACLED.<sup>10</sup> El informe del grupo de expertos regionales e internacionales sobre Yemen para la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU –que analiza la situación en el país desde septiembre de 2014 y hasta junio de 2019– también ha insistido en denunciar el impacto de los ataques aéreos de la coalición liderada por Arabia Saudita en la población civil, detallando episodios como la ofensiva contra un autobús escolar en una zona de mercado, en agosto de 2018, en el que murieron más de 40 civiles, entre ellos más de

una decena de menores.<sup>11</sup> Según el grupo de expertos, los indicios apuntan a que la coalición es responsable del mayor número de muertes de menores de edad en el marco del conflicto entre 2015 y 2018.

Otras ofensivas saudíes con bajas civiles que han causado especial conmoción incluyen el ataque aéreo durante un funeral en la capital yemení que provocó la muerte a 140 personas e hirió a otras 600 en octubre de 2016<sup>12</sup> o el ataque contra una prisión controlada por los al-houthistas, también en Sanaa, que dejó 156 personas fallecidas en agosto de 2019, en el episodio más cruento desde 2015.<sup>13</sup> Según el informe del grupo de expertos, la persistencia de este tipo de hechos indica que la coalición liderada por Riad no está adoptando los procedimientos y precauciones pertinentes para cumplir con principios fundamentales del derecho internacional humanitario, entre ellos los de proporcionalidad y distinción entre civiles y combatientes. Human Rights Watch (HRW) ha documentado al menos 90 ataques de la coalición liderada por Arabia Saudita que apuntan a ataques deliberados contra población y objetivos civiles.<sup>14</sup>

El grupo de expertos de la ONU también ha denunciado que todas las partes en conflicto en Yemen han contribuido al deterioro de la situación humanitaria y ha señalado de manera específica a la coalición liderada por Riad por destruir o dañar terrenos agrícolas, instalaciones de agua, infraestructura portuaria esencial y también centros de salud. Respecto a esto último, según los datos ofrecidos por Yemen Archive, durante el conflicto y hasta finales de 2019 se habían registrado cerca de 130 ataques contra instalaciones médicas, la mayoría de los cuales por parte de la coalición liderada por Arabia Saudita: 72, frente a otros 52 atribuidos a los al-houthistas.<sup>15</sup>

Adicionalmente, diversas organizaciones humanitarias y de derechos humanos han denunciado el impacto de las medidas de bloqueo impuestas por la coalición en el transcurso de la guerra. Además de cerrar el espacio aéreo de la capital,

**La coalición militar liderada por Riad sería responsable del mayor número de muertes civiles en el marco del conflicto, unas 8.000 desde 2015. Un 67% de todas las víctimas civiles reportadas entre 2015 y 2019 habrían muerto a causa de ofensivas aéreas de la coalición, según ACLED**

8. Human Rights Council, *Situation of human rights in Yemen: Report of the UN High Commissioner for Human Rights*, A/HRC/33/38, 4 de agosto de 2016. [https://digitalibrary.un.org/record/845551/files/A\\_HRC\\_33\\_38-EN.pdf](https://digitalibrary.un.org/record/845551/files/A_HRC_33_38-EN.pdf)

9. Ewen MacAskill, "One in three Saudi air raids on Yemen hit civilian sites, data shows", *The Guardian*, 16 de septiembre de 2016.

10. ACLED (2019), op.cit.

11. Human Rights Council (2019), op.cit.

12. The Guardian, "Saudi-led coalition admits to bombing Yemen funeral", *The Guardian*, 15 de octubre de 2016.

13. Yemen Data Project, "Saudi Coalition's Deadliest Bombing Leaves 156 Dead", 31 agosto 2019; Al Jazeera, "UN calls for accountability in Saudi-led attack on Yemen prison", *Al-Jazeera*, 2 de septiembre de 2019.

14. Human Rights Watch, "Yemen: Events of 2019", *Human Rights Watch World Report*, 2020.

15. Samy Magdy, "Report: Over 130 attacks on medical facilities in Yemen war", *Associated Press*, 14 de noviembre de 2019.

Sanaa, la coalición ha adoptado medidas como el bloqueo marítimo y del acceso a puertos con el propósito declarado de evitar los flujos de armas a los al-houthistas, pero con serias repercusiones para la población. Así, por ejemplo, a finales de 2017 se dispuso el bloqueo a puertos durante varias semanas y un año más tarde aún se denunciaban los impactos de la medida. En noviembre de 2018 el secretario general del Norwegian Refugee Council, Jan Egeland, advertía sobre sus consecuencias y sobre el riesgo de hambruna masiva en el país.<sup>16</sup>

Las investigaciones del grupo de expertos de la ONU y las de HRW también han alertado sobre otras prácticas, como detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y otros malos tratos, incluyendo violencia sexual. El grupo de expertos ha señalado explícitamente a los gobiernos de Arabia Saudita y también de EAU por abusos en este ámbito, que podrían conllevar responsabilidades criminales por torturas, tratos crueles y degradantes y denegación de juicio justo, entre otros. En marzo de 2020, HRW insistía en acusar a Riad por este tipo de vulneraciones, advirtiendo que también se estaban registrando traslados ilegales de personas yemeníes detenidas a Arabia Saudita.<sup>17</sup>

Adicionalmente a estas denuncias vinculadas directamente con el papel de Arabia Saudita en el conflicto armado yemení, cabe recordar también que el país es periódicamente señalado por su situación interna de derechos humanos, debido a

sus políticas discriminatorias contra las mujeres y minorías, persecución a la disidencia interna, uso de la pena de muerte, entre otras prácticas. (Véase recuadro 1: “Situación de derechos humanos en Arabia Saudita”).

## Armas europeas que alimentan la violencia

Tras la escalada de violencia en marzo de 2015 en Yemen, Naciones Unidas aprobó en abril de ese mismo año una resolución, la 2216, que estableció un embargo sobre diversos grupos armados en el país, de manera especial contra los al-houthistas. La resolución ha favorecido que se denuncien los indicios sobre la provisión de armas, sobre todo por parte de Irán, al grupo armado insurgente yemení. Sin embargo, no ha sido un obstáculo para que se mantengan los flujos de armas hacia el bando liderado por Arabia Saudita a pesar de la evolución del conflicto armado en Yemen y de los numerosos indicios de abusos y vulneraciones a derechos humanos y al derecho internacional humanitario descritos previamente. De hecho, en los últimos años Riad ha multiplicado sus importaciones de arsenales de manera significativa y se ha convertido en el principal comprador de armas a nivel mundial.<sup>18</sup> En los últimos años sus proveedores principales han sido, con diferencia, EEUU, y luego Reino Unido, pero también otros países europeos como Alemania, Francia, España, Italia o Bélgica.<sup>19</sup>

### RECUADRO 1: Situación de derechos humanos en Arabia Saudita

Arabia Saudita aceptó 182 de las 258 recomendaciones que se le formularon en el año 2018 durante su último Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Algunas de esas recomendaciones se refieren a los hechos violatorios que más han llamado la atención de la comunidad internacional: la aplicación de la pena de muerte; la represión del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, incluida la libertad de expresión en Internet; el acoso, detención arbitraria y procesamiento de personas críticas con el gobierno, defensores y defensoras de los derechos humanos, miembros de la minoría shií y familiares de activistas; así como la discriminación y restricciones de los derechos humanos que sufren las mujeres y personas migrantes. Otras se relacionan con los crímenes de guerra y otras graves violaciones del derecho internacional que se le atribuyen por continuar liderando la coalición beligerante en el vecino Yemen. Es difícil conocer a detalle la situación de los derechos humanos en Arabia Saudita ya que las fuentes de información están controladas, se ha impedido el acceso a organizaciones internacionales de derechos humanos, así como a diversos mecanismos y relatores de Naciones Unidas que han pedido llevar a cabo visitas al país, así como por la represión y vigilancia a la que son sometidas las personas que buscan defender los derechos humanos.

16. Heba Kalso, “Factbox: A ‘never-ending nightmare’ for Yemenis one year since blockade”, *Reuters*, 6 de noviembre de 2018.

17. Human Rights Watch, “Yemen: Saudi Forces Torture, ‘Disappear’ Yemenis”, *HRW*, 25 de marzo de 2020.

18. SIPRI, “USA and France dramatically increase major exports; Saudi Arabia is largest arms importer”, SIPRI, 20 de marzo de 2020.

19. Pieter D. Wezeman and Alexandra Kuimova, *Military spending and arms imports by Iran, Saudi Arabia, Qatar and the UAE*, SIPRI Factsheet, Mayo 2019.

En este contexto, diversas voces han exigido que se amplíe el embargo y se investiguen los múltiples crímenes perpetrados en el marco de la contienda. En esta línea se han pronunciado organizaciones internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional<sup>20</sup>, entidades y campañas promovidas por la sociedad civil, como las organizadas por la red ENAAT (European Network Against Arms Trade)<sup>21</sup> o la campaña Armas Bajo Control en el caso de España<sup>22</sup> para conseguir cambios a nivel gubernamental en las exportaciones y denunciar e impedir la salida de barcos cargados de armas hacia Arabia Saudita a través de diversas acciones de protesta en diferentes puertos europeos. También el Parlamento Europeo, que ya en 2016 aprobó una moción –no vinculante– que instaba a la Unión Europea a imponer un embargo de armas a Arabia Saudita, en momentos en que SIPRI alertaba de que el reino había incrementado en un 275% sus compras de armas.<sup>23</sup> Los llamamientos a frenar los flujos de armas europeas que alimentan el conflicto armado en Yemen y, en particular el suministro de arsenales a Arabia Saudita, han apelado a la vigencia de diversas normativas de carácter europeo, pero también a nivel global y nacional.

En primer lugar, respecto a la normativa a nivel europeo, ya en 1998 el Código de Conducta de la UE en Materia de Exportación de Armas estableció la responsabilidad del país exportador en la verificación del destino final de las armas y a la hora de comprobar que el país receptor respeta el derecho humanitario. En 2008, y sobre la base de este Código de Conducta, la UE adoptó una Posición Común sobre Exportaciones de Tecnología Militar y Equipamientos de obligado cumplimiento para los Estados Miembros que establece explícitamente la necesidad de considerar la situación interna del país de destino final en términos de existencia de tensiones y conflictos armados. Uno de los ocho criterios definidos en el texto (criterio 3) especifica que los Estados miembros de la UE no permitirán las exportaciones que provoquen o prolonguen

***Países de la UE han privilegiado las relaciones comerciales y estratégicas con Arabia Saudita y han continuado suministrando armas al reino, a pesar de las evidentes contradicciones con lo establecido en las normativas vigentes y también con los compromisos declarados de la UE en materia de protección de derechos humanos***

conflictos armados o que agraven las tensiones o los conflictos existentes en el país de destino final ni que pongan en riesgo la paz, seguridad y estabilidad regionales (criterio 4).<sup>24</sup> En este caso, aunque Arabia Saudita no es escenario principal de las hostilidades, sí que constituye una parte activa en el conflicto armado en Yemen desde 2015 y, atendiendo a lo dispuesto en el Código de Conducta de 1998, existen suficientes indicios sobre la responsabilidad de Riad en vulneraciones al derecho internacional humanitario en Yemen como para motivar una suspensión en la transferencia de arsenales. Adicionalmente, cabe considerar Arabia Saudita también ha sido identificada como escenario de “tensión” debido a situaciones derivadas de sus políticas internas de discriminación, represión y abusos a los derechos humanos.<sup>25</sup> La Posición Común también establece claramente que el cumplimiento de los ocho criterios primará sobre cualquier interés de carácter económico, social, comercial o industrial de los Estados miembro.

En segundo lugar, respecto a las normas vigentes a nivel internacional, cabe tener en cuenta que en 2014 entró en vigor el Tratado Internacional de Comercio de Armas,<sup>26</sup> que también exige a todos los Estados que garanticen que sus exportaciones de armas no serán usadas para perpetrar abusos de derechos humanos, actos de terrorismo, violaciones al derecho internacional humanitario o por parte de organizaciones criminales. Adicionalmente, este tratado incorpora de manera destacada –y por primera vez en una norma internacional de este alcance– la perspectiva de género, al incluir una disposición que exige a los exportadores tener en cuenta las posibles consecuencias de la venta de su armamento en mujeres y menores y si sus arsenales pueden ser utilizados para cometer o facilitar actos de violencia de género o de violencia contra mujeres y menores. En esta línea, estudios han recordado el impacto del uso de armas explosivas en áreas pobladas –como en el caso de la coalición liderada por Arabia Saudita

20. Amnesty International, *Yemen: Scathing UN report underscores need for arms embargo, tougher scrutiny*, Amnesty International, 28 de agosto de 2018.

21. También se organizó desde el ENAAT el 25 de marzo el día de acción europea para exigir “No más armas para la coalición liderada por Arabia Saudí”. Para más información véase Centre Delàs d’Estudis per la Pau, 4 de marzo de 2020 “Día de Acción Europea para exigir “No más armas para la coalición liderada por Arabia Saudí. La guerra en Yemen – made in Europe”.

22. La campaña *Armas Bajo Control* está promovida por Amnistía Internacional, OXFAM-Intermón, Greenpeace y la ONG catalana Fundipau.

23. Richard Norton Taylor, “Saudi Arabia leads surge in arms imports by Middle East states”, *The Guardian*, 22 de febrero de 2016; Pamela Urrutia, “Arabia Saudita en la mira por compras de armas”, *Diario/Radio Universidad de Chile*, 3 de marzo de 2016.

24. Diario oficial de la Unión Europea, POSICIÓN COMÚN 2008/944/PESC DEL CONSEJO de 8 de diciembre de 2008 por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, 13 de diciembre de 2018.

25. Para más información, véase los análisis sobre Arabia Saudita en Escola de Cultura de Pau, *Alerta 2019! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona: Icaria, 2019; y en Escola de Cultura de Pau y Centre Delàs d’Estudis per la Pau, *Comercio de armas y conflictos. Análisis de las exportaciones europeas a países en tensión*, mayo de 2018.

26. Hasta mayo de 2020, un total de 106 Estados habían ratificado en Tratado Internacional de Comercio de Armas, ATT por sus siglas en inglés. Para más información véase: <https://thearmstradetreaty.org/>

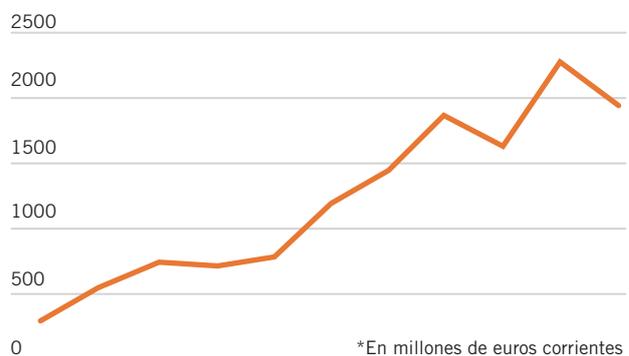
en Yemen–, que producen impactos específicos y desproporcionados en las mujeres al destruir infraestructura civil clave, exacerbar desigualdades sociales y políticas preexistentes e incrementar el riesgo de violencia sexual en poblaciones desplazadas por la violencia, entre otros aspectos.<sup>27</sup>

En tercer lugar, cabe destacar que los Estados europeos están obligados a respetar sus propias regulaciones nacionales en materia de ventas y transferencias de armas. En el caso de España, por ejemplo, la legislación sobre exportaciones de armas (Ley 53/2007) establece cláusulas de denegación y suspensión si existen evidencias de que el material proporcionado puede ser utilizado para perturbar la paz y la estabilidad, exacerbar conflictos o ser utilizadas contra la dignidad del ser humano. En el caso español –tal y como se ha venido denunciando en los últimos años– se han identificado indicios de este tipo, ya que se ha constatado que armas vendidas por España a Arabia Saudita han caído en manos y han sido utilizadas por los al-houthistas, entre ellas lanzacohetes C-90CR y granadas de mano del modelo Alhambra fabricadas por la empresa Instalaza.<sup>28</sup>

Pese a la existencia de estos marcos legales a nivel internacional, europeo y nacional, y de las tempranas y continuas denuncias sobre indicios de vulneraciones al derecho internacional humanitario por parte de la coalición militar liderada por Riad desde su intervención en Yemen, en términos generales la política de exportaciones de armas por parte de países europeos a Arabia Saudita se ha mantenido en los últimos años. Es decir, países de la UE han privilegiado las relaciones comerciales y estratégicas con Arabia Saudita y han continuado suministrando armas al reino, a pesar de las evidentes contradicciones con lo establecido en las normativas vigentes y también con los compromisos declarados de la UE en materia de protección de derechos humanos. Los gráficos 1 y 2 exponen esta situación.

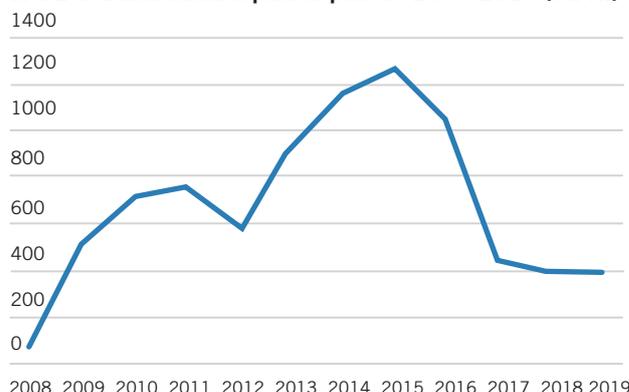
Según datos publicados por los informes anuales consolidados de la propia UE en materia de exportación de armamento de sus Estados miembros, Arabia Saudita ha recibido armamento europeo por un valor que alcanza los 13.400 millones de euros en el período 2008-2018. El primer gráfico, basado en datos recopilados por la European Network Against Arms Trade (ENAAT) de los informes anuales oficiales publicados por la UE

Gráfico 1. Exportaciones realizadas por Estados miembro de la UE a Arabia Saudita 2008-2018 (ENAAT)



\*En millones de euros corrientes  
Elaboración propia a partir de ENAAT Database.  
Consultado el 13 de febrero de 2020.

Gráfico 2. Exportaciones de armas de los Estados miembro de la UE a Arabia Saudita para el período 2008-2019 (SIPRI)



Elaboración propia a partir de SIPRI Database. Consultado el 12 de marzo de 2020. Las cifras están expresadas en TIV: TREND INDICATOR VALUE IN MILLIONS un sistema de medición que ha contruido el SIPRI. Para más información, consultar: <https://www.sipri.org/databases/armstransfers/sources-and-methods/>

en cumplimiento del Código de Conducta de la UE sobre Exportación de Armas muestra la tendencia de crecimiento constante de las exportaciones europeas realizadas a Arabia Saudita, que no cesaron a pesar del estallido de la guerra de Yemen y de la implicación de Riad en la contienda. En el segundo gráfico podemos observar la misma tendencia con el método de valorización de exportaciones de armamento del SIPRI. Respecto a las categorías de armamento exportadas, no cabe duda de su carácter ofensivo, ya que los equipos de disparo, blindados, explosivos, buques de guerra, munición y armas pequeñas y ligeras conforman el 80% de las exportaciones realizadas en este período.<sup>29</sup> Cabe añadir que buena parte de los aviones de combate del Ejército del Aire saudí fueron exportados anteriormente por Estados de la

27. Rebecca Gerome, Maribel Hernández y Ray Acherson, *Preventing Gender Based Violence Through Arms Control – Case Study: The Spanish Arms Trade and Risk Assessments*, Reaching Critical Will, WILPF, julio de 2016.

28. Para más información, véase Armament Research Services, *Spanish C90-CR rocket launchers & Alhambra hand grenades in Yemen*, ARES, agosto de 2016; Escola de Cultura de Pau y Centre Delàs d'Estudis per la Pau, "Armas occidentales, Arabia Saudita y la guerra en Yemen" en *Comercio de armas y conflictos. Análisis de las exportaciones europeas a países en conflicto*, octubre de 2017; y Alberto Estévez, *Armas Sin Control. Un Oscuro Negocio Marca España*, Amnistía Internacional – Fundipau – Greenpeace – OXFAM Intermón, septiembre de 2017.

29. ENAAT Databrowser, consultado el 13 de febrero de 2020. Disponible en [Enaat.org](http://Enaat.org).

UE. Con ellos se ha bombardeado a población civil en Yemen (Eurofighter Typhoon, Tornado y Mirage). Estas aeronaves fueron producidas y exportadas por compañías como Airbus Defence and Space S.A.(España), Airbus Defence and Space GmbH (Alemania), BAE Systems Plc. (Reino Unido), Leonardo S.p.A. (Italia) y Dassault Aviation S.A. (Francia), tal y como interpreta una Comunicación presentada en diciembre de 2019 ante la Corte Penal Internacional.<sup>30</sup>

## Restricciones parciales e insuficientes

Cabe destacar que en ambos gráficos se observa una reducción de exportaciones en 2018, que ha continuado en 2019 de forma menos acusada, una vez que varios países de la UE decidieron establecer moratorias a sus transferencias de armas al reino saudí. La introducción de algunas medidas restrictivas a partir de 2018 coincidió con crecientes alarmas sobre las numerosas víctimas civiles en Yemen y el deterioro de la situación humanitaria a causa del conflicto armado. No obstante, estas medidas parecen haber respondido sobre todo a la conmoción internacional causada por el asesinato del periodista saudí Jamal Khashoggi.<sup>31</sup> El crimen del colaborador del diario estadounidense The Washington Post en la embajada saudí en Estambul en octubre de 2018 expuso de manera inédita al régimen saudí, sus políticas represivas y de abusos a los derechos humanos. La UE hizo llamamientos a una investigación creíble y transparente sobre el caso<sup>32</sup> y el Parlamento Europeo solicitó a los países de la UE la unificación de sus políticas y el establecimiento de un embargo europeo de armas a Arabia Saudita, tras denunciar el asesinato de Khashoggi y el papel de Riad en el conflicto armado yemení.<sup>33</sup>

En este contexto, algunos países europeos impusieron algunas medidas restrictivas, aunque sus consecuencias prácticas han sido dispares y, en general, limitadas e insuficientes. Según la recopilación en base a indicaciones de expertos en comercio de armas realizada por Urgewald (2020).<sup>34</sup> Tras el asesinato de Khashoggi, a finales de 2018 Dinamarca y Finlandia anunciaron que no aprobarían licencias de exportación de armas ni a Arabia Saudita ni a EAU. Italia también anunció

su intención de detener la venta de armas a Riad a finales de 2018 debido al crimen de Khashoggi y la participación de la guerra en Yemen. La medida se concretó en junio de 2019 en la aprobación en el Parlamento de una moción que prohíbe exportaciones de aviones y misiles a Arabia Saudita y EAU. También se han revocado las licencias existentes para el suministro de bombas, como las de Rheinmetall RWM-Italia.

En el caso de Alemania, a principios de 2018 partidos políticos habían acordado que no se autorizarían las exportaciones de armas a países que estuvieran directamente involucrados en la guerra en Yemen. Este plan, sin embargo, no se aplicó hasta el asesinato de Khashoggi, que dio lugar a una prohibición a las ventas directas de armas a Arabia Saudita. Esta medida tiene una periodicidad limitada y en marzo pasado volvió a renovarse hasta diciembre de 2020. Sin embargo, la política alemana en este ámbito tiene vacíos importantes. Algunas voces han alertado que desde marzo de 2019 se ha permitido que compañías alemanas continúen aportando suministros a proyectos conjuntos con otros países, aunque el país receptor final sea Arabia Saudita. Sin embargo, países asociados como Gran Bretaña o Francia deberían obtener garantías del gobierno de Riad de que las armas nunca se utilizarán en la guerra del Yemen. Por otra parte, ni los Emiratos Árabes Unidos ni los demás países de la coalición militar liderada por Riad forman parte de estas restricciones y han continuado recibiendo suministros de equipo militar alemán a pesar de su participación directa en la guerra del Yemen. Sectores de la oposición alemana han denunciado que desde 2019 Alemania ha vendido 1.100 millones de dólares en armas a países que forman parte de la coalición encabezada por Arabia Saudita, entre ellos EAU y Egipto.<sup>35</sup> (Véase el recuadro 2: Ventas de armas europeas a EAU)

Otros países europeos, como Francia, España, Grecia, Irlanda o Portugal no tienen restricciones a las exportaciones de arsenales al reino saudí. De hecho, Francia –uno de los principales países exportadores de armas a Arabia Saudita– ha mantenido sus ventas sin reservas, tanto al reino como a otros miembros de la coalición militar liderada por Riad. El presidente Emmanuel Macron ha defendido personalmente esta política, describiendo la

30. Comunicación entregada en la Corte Penal Internacional en diciembre de 2019 por el European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR) en cooperación con Mwatana for Human Rights from Yemen, Amnesty International, Campaign Against Arms Trade (CAAT), Centre Delàs d'Estudis per la Pau y Osservatorio Permanente sulle Armi Leggere e le Politiche di Sicurezza e Difesa (OPAL) con motivo de la situación en Yemen.

31. Pamela Urrutia, "Yemen, la guerra ignorada", Diario y Radio Universidad de Chile, 19 de octubre de 2018.

32. European Council of the European Union, *Declaration by the High Representative on behalf of the EU on the latest developments in the Khashoggi case*, Council of the EU Press Release, 17 de noviembre de 2018.

33. European Parliament, *MEPs demand end to EU arms exports to Saudi Arabia*, Press Releases, 25 de octubre de 2018.

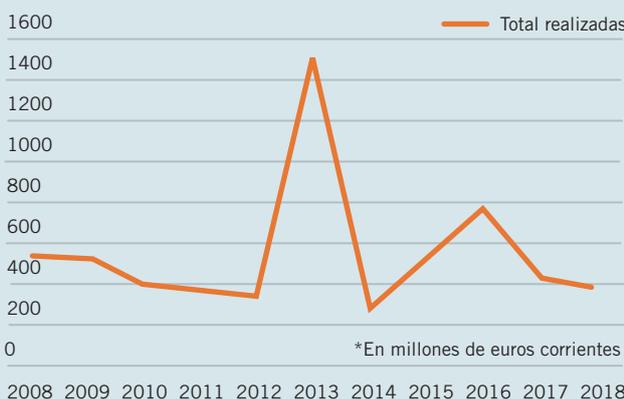
34. Urgewald (2020): Export restrictions for members of the war coalition in Yemen: Germany is not an isolated case in Europe! Consultado el 4 de marzo de 2020.

35. Deutsche Welle, "Germany sells arms to members of Saudi-led Yemen coalition", *Deutsche Welle*, 02 de abril de 2020.

## RECUADRO 2: Ventas de armas europeas a Emiratos Árabes Unidos

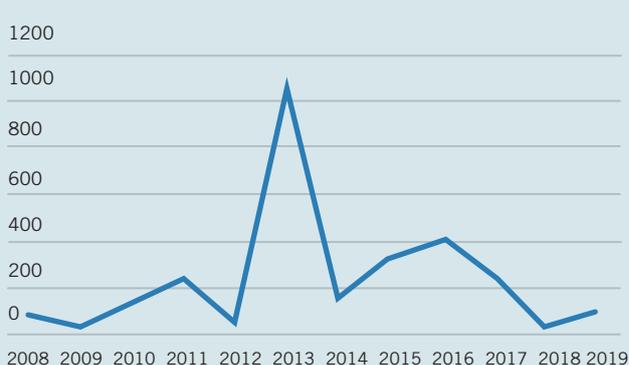
Emiratos Árabes Unidos (EAU) ha recibido armamento europeo por un valor que alcanza los 6.060 millones de euros en el período 2008-2018 según datos publicados por los informes anuales consolidados de la propia UE de exportación de armamento de sus Estados miembro. El primer gráfico (A) muestra una tendencia de crecimiento sostenida en el tiempo que se agudiza en 2013 y en 2016 de nuevo tras un agudo descenso, lo que indica que los países europeos no frenaron las exportaciones de armamento a pesar de la implicación de EAU en el conflicto en Yemen. En el segundo gráfico (B), que corresponde a las exportaciones de armamento según el SIPRI, se observan los mismos picos de aumento y el descenso de 2014 de las exportaciones realizadas. En 2019, en cambio, se muestra una nueva tendencia al alza, con exportaciones destacables de aeronaves militares españolas, C-295 y A-330 MRTT. Este último fabricado en su totalidad por Airbus Space and Defence en España, es uno de los principales aviones de reabastecimiento en vuelo utilizados por la coalición en la guerra de Yemen. En relación al tipo de armamento exportado, según ENAAT, el 86% de las armas exportadas corresponden a las categorías de dispositivos explosivos, vehículos y tanques, equipos electrónicos y munición.

Gráfico A: Exportaciones de armas realizadas por Estados miembro de la UE a Emiratos Árabes Unidos 2008-2018 (ENAAT)



Elaboración propia a partir de ENAAT Database. Consultado el 13 de febrero 2020.

Gráfico B: Exportaciones de armas realizadas por Estados miembro de la UE a Emiratos Árabes Unidos 2008-2019 (SIPRI)



Elaboración propia a partir de SIPRI Database. Consultado el 12 de marzo 2020. Las cifras están expresadas en TIV: TREND INDICATOR VALUE IN MILLIONS un sistema de medición que ha contruido el SIPRI. Para más información, consultar: <https://www.sipri.org/databases/armstransfers/sources-and-methods/>

decisión del gobierno alemán de detener las ventas de armas a Riad como “pura demagogia”<sup>36</sup> y, afirmando que la muerte del periodista no tenía nada que ver con la venta de armas.<sup>37</sup>

España, otro de los principales proveedores de armas de Arabia Saudita según SIPRI, tan solo dice restringir la venta de las que denomina de manera imprecisa “armas letales” al reino saudí y a EAU.<sup>38</sup>

En el caso del Estado español, las exportaciones realizadas llegaron a su máximo en el año 2015, con un total de 545,8 millones de euros, a pesar de haberse ya iniciado el conflicto. Aunque se produce un importante descenso en 2016, las exportaciones volvieron a repuntar en los años posteriores. Habrá que estudiar los datos totales de

2019, que ahora corresponden al primer semestre, para poder hacer una valoración sobre si las exportaciones se mantienen al alza o descienden. En el primer semestre de 2019 se han exportado categorías de armamento correspondientes a municiones y dispositivos, sistemas de dirección de tiro, aeronaves y equipos de procesamiento de la imagen (cámaras, sensores, radares).

Según datos del SIPRI el pico más alto de exportaciones por parte del Estado español a Arabia Saudita se produjo en 2015, y del año 2017 al 2018 en lugar de producirse un descenso se registra de nuevo un aumento.

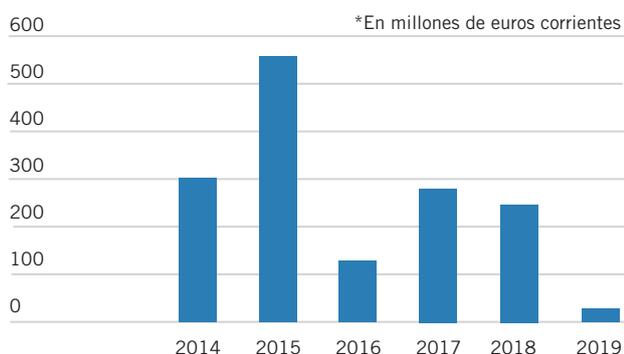
Reino Unido es un caso especial. Segundo proveedor de armas a Arabia Saudita después de

36. Urgewald (2020): Export restrictions for members of the war coalition in Yemen: Germany is not an isolated case in Europe! Consultado el 4 de marzo de 2020.

37. Radio France International, “EU calls for Saudi arms embargo to halt Yemen war”, RFI, 26 de octubre de 2019.

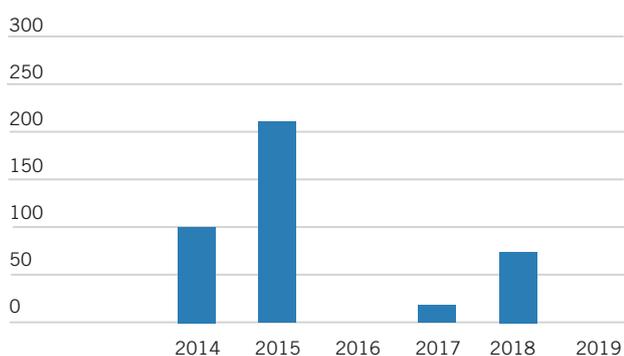
38. Miguel Sánchez, “España reabre con restricciones las ventas de armas a Arabia Saudí”, El País, 28 de febrero de 2020.

Gráfico 3: Exportaciones realizadas del Estado español a Arabia Saudita período 2014-2019



\*Los datos de 2019 corresponden al primer trimestre del año. Elaboración propia a partir de Subdirección general de comercio internacional de material de defensa y de doble uso (2020): [Informes anuales de exportaciones españolas de material de defensa de otro material y de producción y tecnologías de doble uso](#), consultado el 16 de abril 2020.

Gráfico 4: Exportaciones SIPRI del Estado español a Arabia Saudita período 2014-2019



Elaboración propia a partir de SIPRI Database. Consultado el 16 de abril de 2020. Las cifras están expresadas en TIV: TREND INDICATOR VALUE IN MILLIONS un sistema de medición que ha contruido el SIPRI. Para más información, consultar: <https://www.sipri.org/databases/armstransfers/sources-and-methods/>

EEUU y hasta principios de 2020 aún Estado miembro de la UE, Londres ha mantenido sin fisuras su política de provisión de armas. No obstante, una acción judicial, a instancias de la ONG Campaign Against Arms Trade (CAAT), ha puesto en entredicho las exportaciones británicas. En julio de 2019, el tribunal de apelaciones británico acogió un recurso de esta organización en el que se alegaba que las licencias de armas de Arabia Saudí infringían las directivas de la UE. Según el fallo del tribunal, no se pueden expedir nuevas licencias de exportación de material militar que pueda ser utilizado en la guerra de Yemen, ya que existe un claro riesgo de que las armas se utilicen en una grave violación del derecho internacional

**Los flujos de armas europeas a Arabia Saudita y otros países de la coalición liderada por Riad se han mantenido a pesar de las denuncias sobre vulneraciones contra la población civil en Yemen y del derecho internacional humanitario**

humanitario. Las licencias de exportación que ya se habían expedido también deben comprobarse para ver si se han emitido con la base jurídica correcta. El Gobierno británico apeló contra esta decisión, pero sigue en vigor hasta que la siguiente instancia superior resuelva sobre este tema.

En términos generales, por tanto, los flujos de armas europeas a Arabia Saudita y otros países de la coalición liderada por Riad se han mantenido a pesar de las denuncias sobre vulneraciones contra la población civil en Yemen y del derecho internacional humanitario, pese a las normativas internacionales, europeas y nacionales vigentes y aunque los señalamientos a la complicidad de los países proveedores de armas que alimentan el conflicto son cada vez más explícitas. En su informe de 2019 (párrafo 92), el Grupo de Expertos de la ONU sobre Yemen advertía específicamente sobre la responsabilidad de terceros países, entre ellos Francia, Irán, Reino Unido y EEUU. “Terceros Estados tienen influencia específica en las partes en conflicto en Yemen o, directa o indirectamente, les apoyan, a través de asistencia logística o de inteligencia o de transferencias de armas (...) Los Estados pueden ser considerados responsables por proveer asistencia o ayuda para la comisión de violaciones a la ley internacional si se cumplen las condiciones de complicidad. Los Estados están obligados a tomar todas las medidas necesarias para asegurar el respeto total al derecho internacional humanitario por otros Estados”.<sup>39</sup> El panel recuerda que el Tratado de Comercio de Armas prohíbe las transferencias de armas cuando se tiene conocimiento de que estos arsenales pueden ser usados para cometer crímenes de guerra e insiste en que la continua provisión de armas a las partes contendientes en Yemen perpetúa el conflicto y el sufrimiento de la población.

Tal y como han reconocido algunos expertos, es posible que la suspensión de los flujos de armas europeas a Arabia Saudita no reduzca de manera determinante las capacidades militares de Riad, ya que su proveedor principal de armas es EEUU –país de origen de 73% de las armas importadas por el reino, según los últimos datos de SIPRI.<sup>40</sup> No obstante, una medida de esta naturaleza podría servir para ejercer presión a Washington –y a otros países occidentales que continúan suministrando armas a Riad– para detener las ventas al reino.<sup>41</sup> Sería congruente, además, con las normativas

39. Informe panel expertos ONU.

40. SIPRI (2020), op.cit.

41. Radio France Internacional, op.cit.

vigentes que regulan el comercio de armas y, sobre todo, éticamente coherente y responsable con los principios que los países europeos aseguran defender en materia de protección de los derechos humanos y respeto del derecho internacional humanitario.

## Recomendaciones:

A los Estados europeos:

- Los Estados miembro de la UE deben priorizar el cumplimiento de la Posición Común Europea y del Tratado Internacional de Comercio de Armas y suspender las exportaciones de armas a Arabia Saudita y otros países de la coalición militar liderada por Riad con el fin de evitar que estos arsenales sean o continúen siendo utilizados para perpetrar vulneraciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. En esta línea, deben privilegiar el estricto cumplimiento de los ocho criterios de la Posición Común, por sobre los intereses estratégicos y económicos.
- La UE y los gobiernos europeos deben reafirmar sus compromisos en materia de defensa de los derechos humanos y promoción de la paz y la seguridad internacionales a través de una mayor implicación en los esfuerzos para favorecer una desescalada de la violencia en Yemen y en la búsqueda de una salida política al conflicto. En esta línea, deben apoyar de manera más decisiva las iniciativas de la ONU en este ámbito, en especial los esfuerzos diplomáticos para el desarrollo de negociaciones de paz.
- Los Estados europeos deben intensificar su asistencia para aliviar las urgentes necesidades humanitarias de la población yemení derivadas del conflicto y de situaciones de vulnerabilidad previa, priorizando la identificación de necesidades y de agencia de la sociedad yemení.

Al Estado español:

- El gobierno, en virtud del cumplimiento de la Posición Común, debería detener la exportación y autorización de armas a Arabia

Saudita y EAU, por posible vulneración de los criterios 3 y 4, es decir, situación interna del país de destino final, en relación con la existencia de tensiones o conflictos armados, y mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales, respectivamente.

- El Gobierno español debe incorporar un modelo de autorización de las exportaciones de armamento que garantice el respeto completo a la legislación española y europea existente y evite una interpretación negligente, irresponsable o dolosa.
- Se deben incorporar en el análisis de la situación seguridad de un país indicadores más amplios que permitan tener una visión integral y veraz sobre los riesgos para la población de la venta de armas a un determinado destino. Se recomienda que se utilicen, entre otros, la situación de conflicto en el país receptor y el nivel de personas refugiadas o desplazadas. Asimismo, se sugiere tener en consideración las opiniones e informes de organismos independientes.
- El Gobierno español debe incorporar todos los medios y mecanismos necesarios para mantener un control efectivo y permanente del armamento que pretende exportar, así como establecer los mecanismos de reversión de las exportaciones autorizadas cuando sea necesario.
- Insistir en las recomendaciones que formuló en 2018 a Arabia Saudita en el EPU respecto a la ratificación de todos los tratados de derechos humanos, la adopción de medidas para criminalizar la violencia contra la mujer y la adopción de medidas para la abolición de la pena de muerte.
- Formular recomendaciones en el EPU 2023 de Arabia Saudita, al menos, respecto a libertad de expresión, reunión y asociación; situación de defensores y defensoras de derechos humanos; derechos de personas migrantes y otras minorías; apertura a la visita de mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas; no discriminación e igualdad ante la ley, libertad de circulación y residencia; uso de la fuerza y respeto del derecho internacional humanitario.

## ESCOLA DE CULTURA DE PAU (UAB)

La Escola de Cultura de Pau (ECP) es una institución académica de investigación para la paz ubicada en la Universidad Autónoma de Barcelona. Fue creada en 1999 con el objetivo de promover la cultura de paz a través de actividades de investigación, diplomacia paralela, formación y sensibilización. Sus principales ámbitos de trabajo incluyen el análisis de conflictos, procesos de paz, género, derechos humanos y justicia transicional y la educación para la paz.

## CENTRE DELÀS D'ESTUDIS PER LA PAU

El Centro de Estudios por la Paz J.M. Delàs es una entidad independiente de análisis de paz, seguridad, defensa y armamentismo dedicada a realizar investigación e incidencia política y social bajo un prisma de cultura de paz, sobre los efectos negativos del militarismo y los conflictos armados. Las principales líneas de trabajo son el comercio de armas, la financiación de la industria armamentista, el gasto militar, las fuerzas armadas, la industria militar, la Investigación y el Desarrollo (I+D) de armas y las operaciones militares en el exterior.

El Centro Delàs nació en el marco de Justícia i Pau el año 1999 como resultado del trabajo desarrollado desde 1988 por la Campaña Contra el Comercio de Armas (C3A). Desde febrero de 2010 tiene personalidad jurídica propia y trabaja como un Centro de Investigación sobre temas relacionados con el desarme y la paz.

## EL INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA (IDHC)

El Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC) es una asociación que nació en 1983 en Barcelona gracias a un grupo de personas con un claro sentido reivindicativo y de lucha por el progreso de las libertades y de la democracia en el mundo, y con el objetivo de aunar esfuerzos individuales y colectivos de instituciones públicas y privadas a favor de la expansión de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales para todas las personas.

El IDHC lleva a cabo tres líneas de trabajo paralelas e interdependientes adaptadas a la nueva realidad: formación, incidencia pública e investigación. En cada una de estas líneas se otorga especial atención a la relación con otras instituciones, a la participación en red y a las actividades de estudio e investigación.

Escola de Cultura de Pau  
Edifici MRA (Mòdul Recerca A)  
Campus de la UAB  
08193 Bellaterra  
(Cerdanyola del Vallès)  
Barcelona, España  
Tel.: +34 93 586 88 42  
Fax: +34 93 581 32 94  
escolapau@uab.cat  
<http://escolapau.uab.cat>

Centre Delàs d'Estudis per la Pau  
Carrer Erasme de Janer, 8  
(Entresol - despatx 9)  
08001 Barcelona, España  
+(34) 93 441 19 47  
info@centredelas.org  
<http://www.centredelas.org/ca/>

Institut de Drets Humans  
de Catalunya  
Av. Meridiana 32,  
ent. 2<sup>a</sup>, esc. B  
08018 Barcelona, España  
T.: +34 93 119 03 72  
+34 655 856 163  
institut@idhc.org  
<http://www.idhc.org>